

RESOLUCION Nº 28.- SAN LUIS, VEINTICUATRO de JULIO de Dos Mil Catorce.-

VISTO: La nota presentada por la Sra. Secretaria del Juzgado de Familia y Menores y el Sr. Secretario del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. María Florencia Balladore Vallecillo y Dr. Daniel Gustavo Sanchiño, respectivamente, solicitando la suspensión de términos por el día de la fecha debido a las bajas temperaturas reinantes que han ocasionado que las cañerías de agua se encuentren congeladas. Por ello, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, y ad referendum de posterior Acuerdo,

RESUELVE: I) SUSPENDER los términos para el día 24 de julio de 2014 en la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Concarán, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-

HAGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por el Dr. Omar Esteban Uría, Presidente en Ferie del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo 224/2014.-